

ES/e-7

INSTITUTO DE CINEMATOGRAFIA
BIBLIOTECA

AÑO
11

BARCELONA 25 JUNIO 1926

NUM
13

ESPECTÁCULO PÚBLICO



ÓRGANO DE LA ASOCIACION DE
EMPRESARIOS DE ESPECTÁCULOS
PÚBLICOS DE CATALUÑA

APA



SELECCIONES CAPITOLIO



PROVENZA, 292 - S. HUGUET - BARCELONA

Colleen
Moore
la
gentil "star"
protagonista
de
"La Perfecta Coqueta"
invita a sus adictos
al estreno de su
ultima Creacion



**NADIE SABE
LO QUE
QUIERE**



la cual se está proyectando con
gandioso éxito en los aristocrá-
ticos salones

Kursaal
y
Cataluña

El Jueves 1 de Julio

se presentará al selecto
público de los salones

Kursaal y Cataluña

la célebre estrella



BILLIE DOVE
en
**JUVENTUD
VICTORIOSA**

Sucursales:

Madrid

Barquillo, núm. 21

Valencia

Gran Vía Marqués
del Turia, núm. 11

Bilbao

Eztila, núm. 22



Dirección telegráfica
Metrofilms

Teléfono 2441 G

Casa central: Ramble de Catalunya, núm. 122. - Barcelona

Barcelona 26 de Julio 1926

Muy Sr. nuestro:

Por la presente tenemos el gusto de comunicarle que siendo nuestras actuales oficinas insuficientes para el amplio desarrollo adquirido por nuestro servicio de alquiler de películas, merced al favor que dispensan los Empresarios a nuestra marca y deseando por lo tanto facilitar y asegurar en lo sucesivo el mejor servicio posible, a partir del día 1.º de Julio próximo, instalaremos nuestra nueva oficina en la

CALLE MALLORCA, 215 (esquina calle Balmes)

Al ofrecer a Vd. esta su nueva casa esperamos que como siempre nos veremos honrados con la confianza de sus gratos encargos y en tal espera, nos es grato aprovechar la presente para reiterarnos de Vd. affmos. sa. ss.

q. e. s. m.

METRO-GOLDWING CORPORATION

Avisador Guardián S. A.

Cortes, 699

Barcelona

Príncipe, 18

: Madrid :

Unico aparato avisador de incendios, aprobado en el concurso del Estado, según reales órdenes del 18 Julio y 29 Diciembre de 1924 y 13 Junio de 1925.

Estudios y presupuestos gratuitos para la protección y defensa contra el fuego.

Más de seis mil aparatos instalados en el transcurso de dos años.

Antes de adquirir material de protección y defensa, consultar nuestras proposiciones.

AGENCIA VALLVÉ

ASUNTOS
ADMINISTRATIVOS

Ronda Universidad, 7, 2.º

Teléfono 851 A

BARCELONA

ESPECTACULO PUBLICO

Organo Oficial de la Asociación de Empresarios de Espectáculos Públicos de Cataluña

PUBLICACION QUINCENAL

Rambla Canaletas, 7, pral

BARCELONA

Teléfono 3560 A

JUNTA DIRECTIVA

Presidenta . . .	José Gensís Gordó	Vocales	José M. ^o Espoy Tarrasa
Vicepresidenta . . .	José Vidal Gomiz	Eduardo Turro Romañach
Tesorera	Padro Bagañat Roca	Marta Tobella Aymerich
Contador	Vicente Salvatella Trias	Antonià Crusells Sorvant

Secretaria . . . Manuel Sogtabes

VOCALES NATOS

D. Miguel Pons Sellanes (Presidente de Teatros)
. . . José Gargel Pujol
. . . Pedro Arfño Castarlecans
. . . Francisco Rius Julià

Garantía:

Jesús Placilla Fornell

Entorno de los impuestos

Un documento interesante

Porque responde al sentir general de nuestra Asociación que no pretende que las empresas hagan los pagos sino pagar lo procedente en justicia, reproducimos la siguiente memoria presentada por don Martín Batalla, administrador del Teatro Albéniz, de Gerona, a la Junta de Protección a la Infancia de aquella provincia, con motivo de la provisión de un cargo anejo o dependiente de dicha Junta.

V aprovechamos la circunstancia de expresar que las Empresas todas de Cataluña saben que cuentan con el apoyo de nuestra entidad, que en el caso de que se trata hizo pública manifestación de favor al criterio sustentado por el señor Batalla, llegando hasta la propia Junta en petición concreta sobre el asunto del recargo del 5 por 100 en la provincia de Gerona.

Dice así la Memoria:

*SEÑOR: Considerado el escrito que su experiencia en la vida del Cine y maravillosa armonía con los demás espectáculos, podría prestar un verdadero y desinteresado apoyo a esa Junta y surgen considerablemente la recomendación, regularizando el comercio en todas las empresas de la Provincia sobre el Recargo del cinco por ciento que grava al espectáculo correspondiente a la Infancia y al mismo tiempo procurar una labor muy necesaria y eficaz a las empresas que problemáticamente tributan, formula a tal efecto la siguiente:

MEMORIA

El que se halla en escribir estas líneas, desde Mayo de 1924, ocupa el cargo de Administrador del Teatro Albéniz, de esta Ciudad, y aunque al parecer pudiera resultar incompatible el cargo con el que se pretende, por formar parte de una empresa contribuyente, quiere, ante todo, hacer constar los motivos justificativos que le inducen a solicitarlo.

Podría resultar incompatible el cargo de Inspector recaudador en el caso de que fuera de su competencia exclusiva concertar el impuesto del cinco por ciento con la empresa de la que se habla en formar parte, y más aún si no conociera esa Junta lo que antes tributara y actualmente tributa el Teatro Albéniz por tal concepto. Por otra parte cubren tal imposición si no se hallara a la vista de todos los componentes de esa Junta, cosa fácil de averiguar y comprobar, si la Empresa Albéniz contribuye en la parte que le corresponde. Sería motivo y causa de incompatibilidad si pudiera el solicitante hacer concesiones y condonaciones libre y espontáneamente, pero como no existe este caso, no ha lugar a establecer tal hipótesis. Podría aducir el suscrito argumentos muy poderosos a su favor, pero bástale recordar que el Estado y varios Ayuntamientos, entre otros el de la Capital y Barcelona, en casos análogos, han considerado que no solamente no era motivo de incompatibilidad, sino que al contrario, la experiencia les ha demostrado que cuidando de la recaudación — arrestando el impuesto a los geranos respectivos, obtenían mayores beneficios.

ESTADO ACTUAL — EXPERIENCIA DE LA JUNTA

Los dignos señores componentes de esa Junta

de Protección a la Infancia, a pesar de su celo y abnegación reconocida, han podido observar por los datos obrantes, que son muy pocas las empresas de espectáculos públicos, que tributan a la Infancia en la parte que les corresponde, ha de todo su aliento que a parte los hoteles, salones de baile y otras diversiones públicas que están señaladas por la Ley a tributar a la Infancia, existen muchas empresas disfrazadas con el nombre de asociaciones para exención de los tributos, y no obstante cobran entrada igual que en los demás espectáculos públicos. Si resumimos tendrémos que solamente pagan el cinco concertado, algunas empresas de esta Capital y algunas otras de ciudades vecinas que por la facilidad de comunicación y escape desde de sus viajes están siempre colocadas a la brecha del saque Insuper recaudador.

DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPUESTOS

Los impuestos si no son distribuidos en forma justa y equitativa resultan un grave perjuicio para la Corporación que ha de percibirlos, extraordinariamente gravosos y molestos para los pocos que han de pagarlos, y en perjuicio beneficios para la mayoría, que nada tributan.

Por lo que afecta a esta Provincia, al impuesto del cinco por ciento correspondiente a la Infancia, ha de ser siempre a base de conciertos, y por ello precisa una distribución justa y conveniente, porque entiendo al suscrito que sólo puede lograrse prestado verdadero y decidido apoyo a las Autoridades, distribuyendo a sueldo de gremio, lo que correspondía a cada una de las empresas.

DE LO CONCIERTOS

No ha de hacer resaltar lo molesto y perjudicial que para una Junta y las Empresas ha de ser la intervención y fiscalización, a parte de que económicamente no reporta beneficio a la Infancia, porque le obliga a establecer un servicio importante de inspección y vigilancia que indudablemente no compensaría lo recaudado.

La Ley Junta, es una y única para todos. Pues bien: si la Ley faculta concertar el impuesto y es norma y criterio de la Junta verificatoria, no cabe establecer diferencias que siempre son odiosas, y por otra parte no ha de faltar nunca aquella coordinación de intereses recíprocos que exige para su debido desarrollo y acción un ambiente político y un trato de equidad.

Pero no basta la buena fe ni los fervientes deseos de una Junta muy honorable sino se halla auxiliada por personas de buena intención y que concuerden el espectáculo. Por que se ha de partir del principio fundamental que es un impuesto que han de pagarlo todos los que están obligados. A buena fé que de todos los recaudos que gravan los espectáculos públicos ha de ser el nuevo impuesto para las empresas si se distribuye de una manera justa y equitativa. ¿Quién no siente en el alma un verdadero cariño y amor a la Infancia?

Claro está que todo ello supone un trabajo importante y algo pesado debido al estado actual en que se halla, a parte de los conocimientos necesarios en la vida práctica de los espectáculos.

Debemos tener presente que en esta Provincia existen 52 ciros y estradas, 26 cantos de Foot-ball que acostumbran a cobrar entrada, y plazas de toros y un sin número de salones de baile, hoteles y espectáculos públicos que cobran también entrada. aunque para exención del pago de los impuestos se constituyen aparentemente en sociedades católicas y recreativas, todos ellas muy numerosas y que no obstante son muy pocas las que pagan.

Para concertar el impuesto se han de tener presente muchas circunstancias.

Como no pretende el suscrito lucrarse al amparo de esta benéfica institución, en buscar conciertos en las empresas, pues solamente le inspira, como ya ha expuesto, motivos de verdadera justicia en provecho de unos y otros, le será grato sentar su criterio y orientación.

Partiendo del principio general, que es norma aceptada en la mayoría de las Provincias Españolas, la base del concierto ha de ser ponderadamente el valor del local, luego el precio que cobran, el valor del espectáculo que acostumbran a celebrar, el ambiente de la población y muchas otras circunstancias que sería posible el reseñar, pero que todas ellas contribuyen a formar juicio de lo que verdaderamente le corresponde tributar y estipularse en el concierto. Para concertar los impuestos con las empresas no se puede ser exigente ni tolerante; a cada uno lo que le correspondía. El concierto es siempre a base de una compensación para ambas partes, pues muchas veces si se cobrara por medio de intervención directa daría bastante de lo que se cobra en el cumplimiento en el concierto. Las exigencias motivan perjuicios y disgustos a unos y otros. Se han dado muy a menudo en que empresas solventes pagaban lo que sólidamente les correspondía y no obstante se les amenazaba con nuevos aumentos, y sin embargo a pocos kilómetros de la misma localidad habían otras empresas que ni tan sólo se les había advertido lo que les correspondía pagar. Lo que procede, y consta al suscrito que sería satisfacción de las empresas que pagaran, por el Recargo del cinco por ciento correspondiente a la Infancia fuera distribuido equitativamente a todas las empresas y a quienes correspondía, pues, en este caso, la Junta, aparte que lograra ingresos muy considerables, podría muy bien celebrar los conciertos con las empresas en forma muy ventajosa para todos.

Por todo ello sería muy conveniente y se recomendaría:

1.^o Visitar todos los locales que están afechos al pago del cinco por ciento que corresponden a la Infancia.

2.^o Levantar acta del estado económico en que se hallen los espectáculos de la Provincia.

3.^o Estimar y llevar a la Junta cuantos datos y circunstancias estime necesarios para regularizar los conciertos.

4.^o Liquidar siempre todas las cuentas pendientes antes del día 15 de cada mes.

Tal es el estudio que el suscrito quiere a la consideración de V. E. por el lo estime conveniente.

Gerona, 20 de Mayo de 1926.

MARTIN BATALLA*

El fisco y los espectáculos

Nuevas tarifas, en los que se incluyen el timbre del Estado, el del Municipio y la Contribución industrial

No van incluidos los derechos de Protección a la Infancia y Extinción de la Mendicidad

He aquí el texto de la "Gaceta" del día 8, que determina lo referente a tributos de espectáculos. (Tarifa 2.ª, clase séptima).

Categorías	Clase del espectáculo	Tipo de imposición por el o localización en el punto de cada función	Reducción del aforo total por razón del número de funciones cuyo tributo se antepone a la Hacienda por							
			Una	Más de 1 hasta 5	Más de 5 hasta 20	Más de 20 hasta 40	Más de 40 hasta 80	Más de 80 hasta 100	Más de 100	
1.ª a)	Espectáculos de ópera, zarzuela española y conciertos de música y canto	3								
2.ª	Espectáculos llamados teatrales de ópera, drama, comedia y sainete	4								
3.ª b)	Circos ecuestres y gimnásticos, carreras de caballos, juegos de polo, foot-ball y otros deportes físicos no comprendidos expresamente en otros apartados	5	20 %	25 %	30 %	35 %	40 %	45 %	50 %	
4.ª	Cinematógrafos y juegos de pelota en frontón	6								
5.ª c)	Balajes y espectáculos de variedades no comprendidos en la 7.ª categoría	10								
6.ª	Carreras de toros y novillos en plazas permanentes, match de boxeo y de fuerza, corridas de gallos y de otros animales	15								
7.ª	Los llamados cafes conciertos, cabarets, dancings, music-halls y otros análogos	20	20 %	20 %	20 %	20 %	20 %	20 %	20 %	

a) Las agrupaciones bronceadas, debidamente autorizadas, que cuenten y actúen con más de 50 profesores y celebren anualmente más de 50 conciertos en Madrid y provincias, disfrutarán de una bonificación del 50 por 100 de la cuota.

b) Cuando las Asociaciones o Sociedades deportivas de foot-ball, hockey y law-tennis y otras análogas celebren por sí los espectáculos, que respectivamente, cultivan, con entrada de pago para el público, pero sin lucro para sus asociados, el tipo de imposición se rebajará en el 25 por 100. Los espectáculos que en iguales condiciones celebren las Sociedades para el Fomento de la Cría Caballar, disfrutarán de una bonificación del 50 por 100 de la cuota.

c) Cuando los espectáculos de variedades no sean exclusivamente de tal género, sino que constituyan un "fin de fiesta", o formen parte de representaciones teatrales de otra clase, tributarán por la categoría 2.ª, con un 20 por 100 de recargo.

En los espectáculos públicos a que se asista sin billetes o en que el precio señalado a éstos sea inferior a la cantidad realmente satisfecha por los espectadores, se considerará como precio del billete toda la cantidad en efectivo o en otra forma.

En los espectáculos a base de pago de una consumación mínima obligatoria, se entenderá como precio del billete el de esa consumación de aquél, y si además del importe de la consumación se cobrara alguna otra cantidad, el precio se formará sumando ambos conceptos.

Cuando en un mismo función se den espectáculos comprendidos en más de una clase, se liquidará al tipo de la que tenga señalado porcentaje más alto.

La liquidación de las cuentas de espectáculos se practicará por los servicios de despacho al público, y el აღმა se hará por todas las localidades y entradas, sin más deducciones que las que sean establecidas, aun cuando hubiese localidades de propiedad particular o entradas de favor.

Para fijar la responsabilidad de las cuentas señaladas a este artículo se atenderá a las siguientes reglas:

1.ª Los propietarios de fincas destinadas en todo o en parte a dar espectáculos públicos, participarán por su parte a la Administración, habiendo acordado o alquilado aquellas a las Empresas de dichos espectáculos, el mismo día en que otorgan o consideran el contrato; entendiéndose que si no lo hicieran no podrán declinar en ningún caso el monto la responsabilidad solidaria con las correspondiente en los decretos de dicha Empresa.

Si los acuerdos de los fincas no fueran los mismos empresarios de los espectáculos públicos, cumplirá aquellos el deber que con arreglo al párrafo anterior se les impone a los propietarios, debiendo éstos asegurarse de que así lo han verificado, o satisfacer por sí este requisito.

2.ª La Administración adoptará, dentro de los tres días siguientes al recibo del indicado parte, las disposiciones necesarias para obtener la declaración de alta del espectáculo público, si ya no se hubiera producido, y, en su defecto, procederá a instruir el expediente de constitución o declaración y asignar la

cuantía de los derechos de la Hacienda por todos conceptos.

3.ª Si, a pesar de las disposiciones a que se refiere el número anterior y del cumplimiento exacto de las prescripciones reglamentarias, se descubre por parte de la Empresa el ingreso de los derechos del Tesoro, la Administración pondrá este hecho y el importe de la deuda en conocimiento del propietario de la finca, previniéndole de la responsabilidad que le alcanza si resulta insolvente dicha Empresa.

4.ª El propietario de la finca tendrá derecho, desde que reciba la advertencia de la Administración, a cancelar el estado y los trámites del expediente que se siga contra la Empresa deudora y a ser parte en el mismo; y

5.ª Si en la tramitación de los diligencias para el cobro de los impuestos o en los de los expedientes de apremio mediara falta de diligencia por parte de los Agentes de la Administración o se omitiera el dar conocimiento de la morosidad de la Empresa al propietario que hubiera cumplido con el deber consignado en la regla 1.ª, responderán aquellos de las cantidades que hubieran dejado de hacerse efectivos del óndor directo.

Las Empresas tendrán la obligación de presentar al parte de alta de las funciones que se propongan celebrarse, y en dicho parte se consignarán claramente el número de impresiones de cada clase o denominación con que sean anunciadas, presentando el afuro del local a los precios de despacho que han de regir para todas y cada una de las funciones.

Si por circunstancias especiales se alterara el número de las funciones declaradas en forma que produjera variación en el afuro valorado, tendrán asimismo la obligación de declarar la alteración para la liquidación definitiva correspondiente.

NOTA. - Cuando en los espectáculos públicos, excepto las frontones, se verifiquen apuestas entre los concurrentes se satisfará, además de la cuota que tienen señalada en el cuadro correspondiente, el 6 por 100 del importe íntegro de las referidas apuestas."



He aquí un rodillo de **ACERO TEMPLADO** para cruz de molta que ha trabajado a diario treinta meses! Ha pasado 10,000,000 metros de película y todavía está en buen uso

Único punto de venta:

TALLERES FERRAUT Zola, 30 - (Barrio del Matón) Gracia - Barcelona

Servicio de auto para recojida y entrega de aparatos

Telefono 670 G.

Cronos

Reparaciones

Recambio y accesorios

Unas palabras de comentario

Es difícil, mientras no quieran perfilados debidamente los pagos que harán de efectuar las Empresas, es decir, que se fije con toda pormenor o detalle, el alcance de cualquier recargo procedente, emitir un juicio sobre el efecto que producirán las nuevas tarifas. Sin embargo, la lealtad nos obliga a reconocer que esta vez han puesto las manos en el asunto, personas conocedoras de la vida del espectáculo. Pequeños aumentos, injustas diferencias, impositivas disposiciones, excepciones también para las "Varietés" y sobre todo para los establecimientos de la séptima categoría, no se oponen a lo que temerariamente de que han intervenido en sus idéntica.

Por lo general, y salvando lo dicho, no están mal mirados los tipos, y esa reducción del afaro por razón de anticipos, que implícitamente es un concierto *Anticipos*, constituye en cierta. Subrayamos el preceptivo, porque ha sido preocupación constante de las Empresas, que sea obligatorio el concierto, que no quede el concederlo a discreción de funcionarios, por muy altos que sean, pues si así fuera la discreción falta, alguna vez podría faltar, con evidente perjuicio de las Empresas, que ahora tendrán un derecho en vez de un precepto en su favor.

Debería, no obstante, ejercitarse este punto considerando realizar reintegro alquanto que sea sujeta número de funciones y aunque no hubiera mediante el anticipo por todas ellas, algo por el estilo de lo que hace habitualmente el Ayuntamiento de Madrid con un timbre municipal a las Empresas habitadas, de prolongada actuación.

Además, el apartado C. de la categoría 7.ª (variétés) debería hacerse extensivo a la combinación en espectáculo de cinematógrafo, tributado en tal caso, por la categoría 4.ª con el 20 por ciento de aumento. Es cosa natural que sea de su peso, pero desearíamos aclararse en el Reglamento por lo incerto.

También en este se debe especificar la Receta entre los espectáculos de la categoría 2.ª Ya nos consta, por haberlo oído de labios autorizados, que lo han expresado sin reserva ni condiciones, han de aplicar las tarifas el día de exhibición. Pero, repetimos, no sería la especificación de un espectáculo teatral que tiene hoy un título de vida propia.

Y, por último, menester es que las Autoridades de Hacienda, previstas de que no pueden tener mejor auxiliar o colaborador que las propias empresas, interesadas, como es natural, en no pagar excesivamente, pero también en que no se exagere las obligaciones a pagar — manera hábil de que aumenten los ingresos sin apretar los tornillos de la recaudación — se decida a que intervengan, arrendando, cobrando, o en forma análoga, las mismas empresas, o mejor las Asociaciones, que son éstas las que pueden ofrecer una alianza y sobre todo las que tienen derecho a un sueldo del Poder público, porque con él colaboran a diario.

Esto dicho, sería lamentable que con interpretaciones legales o argucias de tábula, viniera a realzarse el cuadro de tarifas, que, hecha alguna excepción colorada, responde a las promesas, inspiradas en el conocimiento de la realidad, que realizaron los que estaban convencidos de que el espectáculo no puede existir a favor del Fisco más de lo que lo está.

No hemos olvidado ventajas; sólo nos hemos desahogado en justicia. Y si no echamos a vuelo las campanas, porque no hay de qué, registramos el esfuerzo de las Asociaciones empresarias en pro de los intereses que les están confiados. Ojala haya en el respecto armonía.

La Asociación de Cataluña ha cumplido con su deber, en el que piensa perseverar con todo entusiasmo.

Amistosa advertencia

ES UNA INIQUIDAD QUE LAS EMPRESAS NO ASOCIADAS BENEFICIEN DE LOS ESFUERZOS DE LAS QUE LO ESTAN EN DEFENSA DE LOS INTERESES COMUNES.

NO AMENAZAMOS CON REPRESALIAS; PERO NO DEBEN EXTRAÑAR LOS QUE NO SIENTEN LA SOLIDARIDAD EN LOS COMPANEROS ASOCIADOS, QUE ESTOS LABOREN EXCLUSIVAMENTE PARA SI EN TODO LO QUE SEA JUSTO Y LEGAL. Y QUE MAÑANA ESTABLEZCAMOS UN DERECHO DE ENTRADA, COMPENSADOR DE SACRIFICIOS CONTINUOS.

Actuación de las Empresas Asociadas

Asociación de Cataluña

Instancias de la Asociación de Cataluña

Respondiendo a lo que expresamos como comentario a las nuevas tarifas, la Asociación de Cataluña ha presentado tres instancias al Ministerio de Hacienda, que comienzan los extractos a que el comentario hace referencia.

n o o

Petición de las empresas de Lérida

Las empresas asociadas de Lérida han formulado una petición relacionada con el negocio de Cine, que el presidente accidental de la Sección, don Cristóbal Torres, ha apoyado ante la Junta de Defensa Cinematográfica, que aceleró su turno para resolver.

Cuando entra en materia este asunto no tenemos noticia del acuerdo de la Junta.

En interés a los espectadores que deseen ocupar lugares cercanos a la escena

La Sección de Teatros de la Asociación de Empresarios de Espectáculos públicos de Cataluña, en cumplimiento de la comunicación del Excmo. señor Gobernador civil, a indicaciones de la Sociedad de Atracción de Forasteros, en la que figura dicha Asociación, ha circularizado la orden oportuna de que las filas de butacas vayan numeradas correlativamente, de un modo liso y llano, sin discontinuos que introduzcan confusión.

Así, pues, exceptuando las butacas de Orquesta, a sea, las laterales colocadas perpendicularmente al escenario, irán numeradas a partir del UNO (o sería otro...) de los números.

Sociedad General Española

Los Autores y el Pequeño derecho

Copiamos del último número Boletín de la Sociedad General Española:

“LOS NUEVOS AUMENTOS DE LA SOCIEDAD DE AUTORES: — ADVERTENCIA IMPORTANTE

Habiéndose acordado unánimemente por la Asamblea, no consentir aumento alguno en los derechos de propiedad que actualmente percibe la Sociedad de Autores, advertimos a los señores asociados que, al denunciarseles ahora los contratos, se abstengan de firmar los correspondientes a la próxima temporada, si en ellos se estableciesen aumentos por derechos

de representación, ejecución, archivo, etc., etc.

Repetimos que ha sido una determinación unánime de la Asamblea la de no consentir nuevos aumentos de la Sociedad de Autores, a los que es preciso oponerse por todos los medios, a la supresión de preguntas y señetas en todos los locales.”

n o o

Nuestra Sección de Cines, conociendo en absoluto con el anterior acuerdo, adoptó las oportunas medidas, que han sido circularizadas para el caso de que llegue un cumplimiento que por todos los medios procuraremos evitar.

Jacinto Sala

Director artístico y agente exclusivo del Teatro
Círculo Barcelonés

Despacho: Círculo Barcelonés-Tel. 4646 A

De 12 a 1 y de 4 a 6



Contratación de toda clase de artistas

Variedades - Atracciones - Comedia

Zarzuela - Película - Boxeo - Informes



TEATROS Y CINES

Estrenos de la quincena

En esta sección, ajena a la crítica profesional, ofrecemos periódicamente a nuestros asociados, todas exposiciones del carácter y tendencias de las obras que se van estrenando en los escenarios españoles, a fin de que en todo momento tengan las exposiciones de compañía las citas necesarias para documentarse y orientarse en la elección y formación de sus listas.

SECCION TEATRAL

Barcelona

LA MAYORALIA. — Zarsuela en dos actos, de J. J. Prada y el maestro José Padilla. Pugna de actores acerca de quien será el dueño de la herencia. Un oficial fanfarrón e irresistible assume el papel de tenorio burlado. El Ebreo resulta burlado en su desarrollo y la partitura tiene escaso relieve.

Sin embargo, fueron aplaudidos los intérpretes, entre los que se destacó la labor de Sagi-Barba. — Teatro Olympia. Compañía Calvo, 9 de junio.

GASTON SE LANZA. — Juguete en tres actos, de Nancy, adaptado libremente del francés por Luis Capdevila y Gutiérrez, Ruiz. Esta obra se había representado en un catalán con el título de "La primera vegada". También Santiago Rusiñol había explotado el tema del marido borrachón que quiere la comedia de faltar a su esposa, en su farsa "El señor Ramón suprema a la diosa". Los adaptadores madrileños han dejado sólo el esqueleto de la obra de Nancy, y naturalmente, han suprimido lo más gracioso y reciente del diálogo. Queda únicamente la aventura galante, para que la casada esposa de traiga el asunto del marido a la justicia, mientras el marido se entrega en brazos de una alquilarera de amor. Pasó. Teatro Barcelona. Compañía del Infante Isabel, de Madrid, 11 de junio.

LA ESTELA. — Comedia en tres actos, original de Francisco Vico. Mucha acción, aunque no siempre bien coordinada. Ambiente de Andalucía, de la Andalucía trágica y sensual. En síntesis: el salvaje de una mujer, que, con su hijo en brazos, después de

convulsar se refugia en casa de sus suegros, rebeldes y orgullosos señores que la miran con hostilidad y acaban admirando sus virtudes, encuentra otro hombre, tratado por más señas, la meta y ambición para satisfacer sus carrales apetitos. La desventurada huye. Seguirá la estela de su camino de desilusiones y de tristezas. Todo muy convencional y falso. Exito dudoso. — Teatro Poliorama. Compañía de Lola Mendiveles, 15 de junio.

LA SIMPATIA. — Comedia en tres actos, original de Francisco Serrano Argueta. Es de admirar en esta obra la forma, agilidad y agudeza del diálogo, en un ambiente que, como es natural, respira simpleza. El autor ha remozado un tema viejo con observaciones nuevas, y se ha impuesto a la atención de los espectadores, que siguen con interés y delección el desarrollo de la fábula. Tipos interesantes, y sobre todo, claridad y solidez en los procedimientos. Los chistes brotan espontáneos, y no hay retorcimientos de mal gusto. Fueron aplaudidos la obra y los intérpretes. — Teatro Barcelona. Compañía del Infante Isabel, 18 de junio.

UNA POBRE MUJER. — Drama en tres actos, original de Jacinto Benavente. El primer acto gira alrededor de un robo, atribuido a una criada, que, a pesar de ser inocente, sale de la casa de sus amos con el estigma de la ladrona. El segundo acto, en el tugurio donde se refugia esta mujer, hay escenas de dolor y de miseria, pues su hija que se ha entregado a un rufián, hace la vida imposible a los dos. En el tercer acto, la muerte de la hija deja como único heredero a "Una pobre mujer", una nieta a quien hay que suponer encariñadilla y puerérrima para que

AGENCIA J. CARITEU

La más importante de España — Grandes atracciones y toda clase de espectáculos

CONDE DEL ASALTO, 106, PRAL. — BARCELONA — TELÉFONO 4324 A.

las desventuras de su abuela no tengan fin. El señor Benavente, en este drama, ha prescindido del clavisubacuro. Todo es trágico, patético, sonámbulo. Pero la creación surge con dificultad. Hay más literatura que verdad en los hechos. — Teatro Barcelona. Compañía del Infante Isabel, de Madrid, 13 de julio.

EL SONAMBULO — Casimiro Ortu, que hizo su debut en Eldorado con "Seráfico el Planchero", el famoso tabern de Arniches incorporado a las compañías "de verso" sin el lastre de la partitura, ha elegido como primer estreno de la temporada el juguete en tres actos, de Pedro Muñoz Sesa y Pedro Pérez Fernández, "El sonambulo", que es sólo un pretexto para que suceda acción de ciencia ficción a su comedia irreconocible, sin tratos ni costumbres de ninguna clase, ni en la acción ni en el lenguaje. El público ríe; pero no quedó conmovido. — Teatro Eldorado. Compañía del Teatro de la Comedia, de Madrid, 23 de junio.

Madrid

LA LEYENDA DE ARENILLAS. — Comedia de Simón, en tres actos, escrita por Diógenes Fernández y Antonio Jiménez Oliver, Otro golpe a Andalucía, con sus supersticiones gitanas y sus fanatismos religiosos. Un monjeito necrido y el pueblo de Arenillas dividida en dos bandos, por el la muchacha que representa a la Virgen en Semana Santa, viene a no tiene desgracia. Naturalmente, en la obra se rompe la leyenda, y el figurón del alcalde queda en rubicón. El diálogo tiene bastante interés, y por él se salva la comedia. — Teatro Elvira. Compañía Meliá-Cabrón, 3 de junio.

PEDRO, JUAN, FRANCISCO, ETC. — Comedia en un acto, de Menorio Maura. Pocos tres cómicos son los de tres presuntos suicidas que esperan el caso de un caso para analizar sus desgracias. Un guárdajuras (el etc.) les advierte del peligro que corren, y los tres se apresuran a pascos en otros. Cuadro gracioso. — Teatro de los Marqueses. Ursino. Compañía de acrobacias alemanas, 2 de junio.

THE AGENCY COMPANY LTD. — Sketch de mal gusto. Fue rechazado por el público. Teatro Poesueral. Compañía de revistas, 16 de junio.

EL CURA Y LOS RICHES. ("Mira qué es los ricos"). — Comedia en cinco actos, de Vautel y

De Lando, adaptada al castellano por José Juan Cadenas. Los franceses, para quienes está escrito este cura, se ríen mucho con sus lances de carácter patético en relación con las consecuencias sociales de la trágica guerra en España, aunque la situación no es la misma que en el país vecino, y a pesar del desmoronamiento que es "su cura" ha hecho el adaptación, todavía queda en este simpático cura de aldeas, ingenio, desprecupado y jovial, un sedimento jocundo que hace destorullar de risa a los espectadores. — Teatro Alcazar. Compañía Alfo-Bonali, 11 de junio.

LA FIESTA DEL SANJOTE. — Una fiesta que todos los años organiza la Asociación de la Prensa de Madrid, esta temporada ha tenido su mayor atractivo en "El imposible mayor", número clásico del veterano Tomás Luceño; en "Queror de gitano", estro de Zorobala de Quiler y Casero, con música del maestro Arqueñada, y en "Golpe de mano", diálogo de Alfredo Castrom. — Teatro Apolo. Compañías de diversas empresas, 15 de junio.

LA LUZ ROJA. — Comedia en tres actos, de Márquez Tiedó y Videguez Garcia, con ilustraciones musicales de los maestros Mithen y López Quiroga. Nuevos tópicos de Andalucía trágica. ¿Hacia dónde Señor? — Teatro El Círculo. Compañía Videguez Morayo, 18 de junio.

EL PERFUMISTA. — Paratropo en tres actos de Bellido y L. de Lerena, con música del maestro Sanna, escrito expresamente para que se fuera Morayo, y el veterano actor no desistió a los autores. — Teatro El Círculo.

LA REINA DE SOLTERAKIA. — Apunte de zarzuela de Fidel Prado y los maestros Turcial y Bellido Reyna. Tiene todas las características del sketch de moda para presentar mujeres accidentadas. Teatro Raura. Compañía de Camps, 19 de junio.

Valencia

L'OMBRA DEL MAL Y LES DOS CHERMANES. — son dos comedias cuyos autores, Alfredo Sendin Galiano y Eduardo Ball, sin grandes vuelos dramáticos, han aportado a la ya copiosa producción del teatro valenciano, nuevas modalidades en asuntos que se adaptan perfectamente a los gustos de aquel público. — Salón Novedades.

Los más grandes laboratorios cinematográficos de España

capaces para desarrollar 500,000 METROS MENSUALES

TIPOGRAFÍA DE TITULOS - ESTAMPADO DE POSITIVOS - REPRODUCCIÓN DE PELÍCULA VIRGEN - VENTA DE PELÍCULA VIRGEN DE TODAS CLASES Y DE LAS MEJORES MARCAS - MÁXIMUM DE RAPIDEZ Y PERFECCIÓN

JOSE M.^A BOSCH

PiZZA BUENOSAIRES, 8 - BARCELONA

TELÉFONO: 203 A - DIRECTOR

REPRODUCCIÓN Y TELEFÓNICA: "DIORANA"

SECCIÓN CINEMATOGRAFICA

Seleccine, S. A.

LA OCTAVA ESPOSA DE BARBA AZUL. — En esta película se describe la situación del Marqués de Binar arruinado, que favorece las aspiraciones del multimillonario Durlin Acol, que se quiere casar con la hija del conde, Monna de Brize (Gloria Swanson) a pesar de aventajarla en muchos años. En el momento de la boda se presentan las siete mujeres divorciadas de Harba Azul, y Monna al enterarse de que su marido se había casado ya siete veces, herida en su amor propio, venete a su marido a los escalinos de Tantaló, rogándole nombre y luciendo sus tallas de esmal, hasta convencida de que ha logrado hacerle amar locamente.

Gloria Swanson interpreta el papel de Monna de Brize, de un modo admirable demostrando en su continuada resistencia, que sabe sacrificarse para lograr el amor definitivo.

Interpreta el papel de "Juan Branda" (Barba Azul) Haroldo Gordon, con gran distinción.

~~LA OCHOVA ESPOSA DE BARBA AZUL~~ — Esta película con óleos animadas estas pintorescas. Nos presenta los tipos y costumbres de las tribus. Las epopéicas helenas de credid de la justicia gálica, irrefragable en su idea y en su realización. "Sahando" es una joven hermosa, que con a uno de su raza, pero que para salvar a su padre de la degradación, se vende al mejor postor (interpreta este papel la genil Dorothy Dalani).

El mejor postor es el gitano "Costa" (Charles de Roche) que consigue, con su fortaleza varón y su simpatía conquistar el corazón de "Sahando".

PORTE PAGADO. — Es una deliciosa película, cuya comicidad es la base para que se pueda hacer "Fato".

~~LA OCHOVA ESPOSA DE BARBA AZUL~~ — Dorothy Dal-

ton y Rodolfo Valenzuela, con las interpretaciones de esta película, es extrema interesante y que gracias a los artistas y al interés del asunto, nos permite afirmar que es una de las buenas producciones.

LA IRRESISTIBLE LUU. — Es una deliciosa película, verdadera filigrana de interpretación por los grandes artistas Louis Wilson y Milton Silla.

Cinematográfica Verdagué, S. A.

~~LA OCHOVA ESPOSA DE BARBA AZUL~~ — Es una comedia dramática desarrollada en un ambiente de sentimentalismo frívolo. El asunto es original y de gran interés.

Greifhaus Hale, en su papel de "Billy Gray" nos presenta admirablemente a un joven herpeto, que se impone por su simpatía personal, a pesar de sus múltiples ligaduras, algunas de graves consecuencias, como la que hace perder la libertad y la honra al padre de la muchacha que ama "Linda Harper" (interpreta este papel, admirablemente, Dorothy MacKell).

NIN-TIN-TIN, GUARDA FARO. — El argumento es un interesante episodio entre contrabandistas que pretenden desfogar su alijo, aprovechándose para ello de la visita de la intermitente y salvadora escuela proyectada por el "Fato de Nueva Sevilla", sobre las aguas, la cual sirve al propio tiempo para organizar al guarda costas del Gobierno que trata de apoderarse de aquéllos. El torrero ciego y viejo, suelta su desgracia para conservar el pasoto. Nin-tin-tin, con su inteligencia y empuje, salva las situaciones difíciles, del que sale siempre vencedor.

Hispano Foxfilm, S. A. E.

LA BARRERA DE UN RESO. — Es una película sugestiva, que permite al gran actor Edmund Lowe, hacer sus portentosas facultades, al interpretar el papel del actor y escritor "Ricardo". Su corazón pertenece a la mujer que besó, confabura de una am-

Señores Empresarios: Sirvanse tomar buena nota de que la
Liga Internacional de Espectáculos

ha trasladado sus Oficinas a la calle

Conde del Asalto número 68, principal

Toda la correspondencia al Director de la Liga Internacional de Espectáculos.

balanzas durante la gran guerra; María Weston, miembro de la juventud, no ha perdonado lo que ella concibe como un sentimiento, hasta que después de una serie de artemuras, que ponen en situación difícil la honorabilidad del marido, María se convence de que no fué ligereza, sino amor lo que impulsó a Ricardo.

Palau y Arquer

LOS NAUFRAGOS DEL LUSITANIA. — Es una película dramática, con gran alrededor de la historia de una mujer, que para lograr dinero no zapata en destruir la felicidad de un hombre borracho, hasta que al naufragar el vapor Lusitania ocasionado por un torpedero, la mujer perdida, al ver su morir confiesa la verdad.

POR UNA MUJER. — En esta comedia dramática vivimos la novela de una joven, Isabel Mason (Lilian Rice), la cual ve iluminar su triste vida, con la herencia de su tío Tomás Just. El amor que despierta en el corazón de Isabel, Lorenzo Hyman (Robert Frazier), cree que sus sueños están próximos a realizarse, pero éste está casado. La muerte de su esposa permite a Isabel el logro de sus deseos.

L. Gaumont

EL MANUENDO JUSTICIERO. — Emil Beuret y Hollmanode Blin, representan los mejores papeles y logran dar a sus papeles un gran verismo.

Amor, sacrificio, belleza, astucia y gratitud, es en la totalidad que ofrece esta película.

S. Huguet

NADIE SABE LO QUE QUIERE. — La gentil y encantadora Coolen Moore, es la que interpreta el principal papel. El asunto es atractivo y original. Es una película del agrado del público actual, avalada por la labor personal de la mencionada artista Coolen Moore, que tan bellamente interpretó "La Perfecta Coqueta", en esta cinta confirma su fama.

ROMBALDO DE CASTRO

Nuestra fuerza está en nuestra unión.

Los que en pleno siglo XX no saben que interés que no se agrupa es interés que no tiene derecho a vivir, no pueden perjudicar con su ineptitud o su desidia a sus compañeros.



Esto es la casa mas importante para la confección de CARTELES PARA ESPECTÁCULOS.

Es imposible poder competir con nosotros porque nos fabricamos todos los materiales (excepto el papel).

ANUNCIAR ES VENDER:

Y se demuestra de este modo:

¿Porqué la gente come huevos de gallina y no de pato, que son tan buenos como aquellos?

Porque la gallina anuncia sus productos armando una algarabía que se oye de todo el corral cada vez que pone un huevo, mientras que el pato hace la operación con tanto sigilo que no se entera nadie.

Anuncie pues por medio de CARTELES y encárguelos a

J. VALLS

Calle Tapias, 4

BARCELONA

Telefóno 4455 A

SECCION DE NOTICIAS

SEMANA DE PRUEBAS

La poderosa casa Cinematográfica Verdaguer S. A., entidad nacional que une a sus poderosos medios financieros la experiencia acumulada en 17 años de actuación en los que ha adquirido el convencimiento de que solamente sin ligarse a producción determinada alguna, y seleccionando sin compromiso un material podía servir bien a sus numerosos clientes que igualmente así lo han comprendido, ha querido ser también en la forma de presentar el material la predominante en su ramo, combiniando una semana entera de pruebas que será la primera, pues a finales de agosto o primero de septiembre seguirá otra que la igualará en calidad de material y servirá para patentizar que sigue detentando la supremacía en el ramo cinematográfico.

Esta primera semana dará principio el día 5 de Julio, lunes, y terminará el sábado, 10 del propio mes, desfilando durante esta semana de oro de la cinematografía entre los empresarios y la prensa las primicias del escogido material que forma las diversas selecciones que integran el Programa Verdaguer que este año aparecerá clasificado con las siguientes denominaciones:

SELECCIONES GRAN LUXOR VERDAGUER.

SELECCIONES LUXOR VERDAGUER.
PROGRAMA EMPIRE VERDAGUER.
PROGRAMA ESPECIAL VERDAGUER.

Las doce películas que pasarán de prueba durante la semana de oro pertenecerán a las diversas clasificaciones para que el empresario sepa a qué atenerse respecto a su presentación, artistas, asuntos, etc., hallándose incluidas en dichas producciones las más diversas géneros y gran variedad de artistas como Norma Shearer, Dorothy Devore, Mae Mac Suoy,

Irene Rich, Eva Landis, Willard Louis, etc., abarcando sus interpretaciones desde la comedia cómica con Sydsey Chaplin hasta el drama vigoroso con la personalidad de John Barrymore. Entre las obras cumbres que se presentarán podemos adelantar que se encontrarán las famosas producciones que han apasionado al público internacional, tales como ~~LA HERA DEL MAR~~, por John Barrymore y Dolores Costello, obra de realización difícil de superar en la pantalla y la delicada y dramática intriga de alta sociedad ~~EL ABANICO DE LADY WINDERMERK~~, en la que obtiene su definitiva consagración las famosas estrellas Irene Rich y Mae Mac Avoy bajo la dirección refinada y moderna de ERNEST LUBITSCH, llamado con justicia el AUDAZ DE LA PANTALLA.

Dicha semana de pruebas tendrá lugar los días 5, 6 y 7, en el Salón Cataluña y los días 8, 9 y 10 en el Aristocrático Kursaal, cedidos galantemente por sus empresas para tan solemne acontecimiento cinematográfico. A los señores Empresarios y a la prensa les será suficiente acreditar su condición de tales para asistir a las pruebas.

LA "SALVAFILMS"

En el número anterior nos ocupamos de esta Sociedad Anónima de Seguros de películas, que recomendamos a nuestros asociados, porque hemos de añadir a lo que ya dijimos que sigue entre "Salvafilms" y nuestra entidad la gestión para un acuerdo mutuo, que, en lo que nos atañe, significaría ventajas para la Sección de Cines en general y para los socios en particular.

Circunstancias especiales obligaron a suspender aquella gestión, que ahora, repetimos, vamos a reanudar con toda urgencia, seguros de que los componentes de la Directiva de aquella entidad, en su caso tota-

lidad socios nuestros, han de apoyarlas con todo cariño. La ponencia, como ya es sabido, se ha confiado a don Eladio Béiza, estimado amigo y consocio, y nuestros queridos Presidente y Secretario de la Sección de Cines, señores Gergui y Arguimbau. Figuran en aquella Junta, de la que es Vicepresidente el que también lo es de la Asociación de Empresarios, nuestro entrañable don José Vidal.

ALFONSO TORMO

A consecuencia de una afección, ha fallecido repentinamente en Barcelona este popular actor, que desde hace años venía trabajando en la compañía Santpere-Bergés. Su muerte ha sido muy sentida. Reciban su familia y los que fueron sus compañeros de trabajo, la expresión de nuestro más sentido pésame.

OBRA NUEVA

El aplaudido comediógrafo y distinguido poeta y periodista Francisco Serrano Arguila (Tartario), durante su permanencia en Barcelona, a raíz del estreno de "La Simpatía", dio a conocer a la compañía del Infante Isabel una nueva comedia de costumbres madrileñas, titulada "El alma del negocio", que, según nos dicen, alcanzó un extraordinario éxito en lectura. Probablemente se estrenará en San Sebastián.

BENEFICIOS

La espléndida temporada que artística y económicamente se lleva a cabo en el Tea-

tro Catalán Romea, ha tenido esta última quincena dos momentos de cálida emoción con los beneficios del gran tragediante Enrique Borrás, que representó de un modo insuperable "Rei i mortu", y de la primera actriz María Vila, que puso a prueba su talento en "La Reina Jove", triunfando plenamente. En ambas funciones se agotó el taquillaje.

Esborabuena.

IVAN DARCLEE

La compañía de ópereta italiana que dió una corta serie de funciones con mediano éxito en el Tivoli, se encuentra actualmente en Madrid.

LA COMPANIA DEL "ESPAÑOL"

Ha concluido la temporada en el teatro de sus más grandes triunfos, la compañía de vodevil catalán Santpere-Bergés. Durante el verano celebrará esta formación de "tournee" por Cataluña.

EL CIERRE DEL FONTALBA

Nos dicen de Madrid que el marqués de Cubas ha disuelto la compañía de su aristocrático teatro y que ha roto sus compromisos con don Tirso Escudero, que era su director artístico. No se sabe cuál será la suerte futura del Fontalba, ni si el marqués mantendrá la clausura por tiempo indefinido, antes que seguir perdiendo dinero en la explotación del local.

ESTE NUMERO HA SIDO PASADO POR LA CENSURA GUBERNATIVA

¡Empresario! Encarga tus taquillajes a la imprenta

Gráfica F. Esmandía

Provenza, 244

Precios sin competencia

Artículo 1.º de nuestros Estatutos

Con la denominación de **Asociación de Empresarios de Espectáculos Públicos de Cataluña**, se constituye una Sociedad consagrada a la defensa y mejoramiento de los intereses morales y materiales de sus asociados y a solidarizar los perjuicios que a cualquiera de los que integran la entidad, le pudieran ser ocasionados con motivo del libre ejercicio de la industria.

En su virtud, la Asociación de Empresarios de Espectáculos Públicos, respetando la libre iniciativa de sus asociados para el desarrollo de las industrias respectivas, tiene por objeto:

a) Procurar y gestionar por cuantos medios estén a su alcance, todas las beneficios que al amparo de las leyes vigentes, puedan obtenerse por las Empresas asociadas; actuando con unidad de dirección, para obtener que sean derogadas o modificadas, cuantas disposiciones oficiales perjudiquen, sin razón, equidad, ni motivo fundado, los intereses de las Empresas representadas por los asociados.

b) Llevar la representación, ante las autoridades de todos los órdenes, en cuantos asuntos afecten o puedan afectar a los socios que integran la Asociación.

c) Defenderse de las imposiciones y faltas de cumplimiento de los propietarios y arrendatarios de locales destinados a espectáculos.

d) Combatir todo acuerdo perjudicial a los asociados, no tolerando las faltas de cumplimiento a Autores de obras, vendedores y alquiladores de pelliculas, actores y artistas, profesores de orquesta y, en general, de cuantas personas o entidades tengan relación con las Empresas de Teatros, Cinematógrafos y Varietés y Music-halls.

e) Resolver, con su intervención, todas las diferencias que puedan surgir entre las Empresas asociadas.

f) Unificar cuantos servicios afectan al interés general de las Empresas estableciendo una intervención directa de la Asociación, mediante aquellos acuerdos y convenios que se adopten y celebren, en forma competente y legal.

Sin que se quiera con este precepto menorar en lo más mínimo, las atribuciones de cada una de las Secciones en que la Asociación se divide, se estima de alta conveniencia, que presida un criterio de común acuerdo, haciendo que dentro de la variedad que cada una de aquellas recaba para sí, se imponga la unidad de aspiraciones y penetración de intereses, para conseguir en lo posible, y aunque sea en aspecto distinto, la unificación de que habla el párrafo precedente.

g) Y, en general, solidarizarse las Empresas entre sí, facilitándose mutuamente la entrada en sus locales y prestándose todo apoyo, para la explotación simultánea o sucesiva de negocios.

ACONTECIMIENTO UNICO

PRIMERA SEMANA DE PRUEBAS EXTRAORDINARIAS, durante la que

CINEMATOGRAFICA VERDAGER, S. A.

presentará varias cintas de diversas tendencias, para demostrar lo selecto y variado de su material que estrenará durante la próxima temporada 1928-27.
Semana del 5 al 10 de Julio próximo.

Lunes, martes y miércoles de 11 a 1 en el Salón Cataluña

Jueves, viernes y sábado de 11 a 1 en el aristocrático Kursaal

Obras cuyas primicias podrán saborear la Prensa y los señores Empresarios de toda España, que en caso de no recibir invitación especial, pueden darse por invitados por el presente anuncio.

LUNES

¿CUAL ES LA ESPOSA?, por Dorothy Revier

Programa ESPECIAL Verdager

EL ULTIMO COFREO, por Vera Reynolds, Monte Blue

Selecciones LUXOR Verdager

MARTES

ECHANDÓ CHISPAS!, por Patsy Ruth Miller y Monte Blue

Programa EMPIRE Verdager

~~LA CRUZ DEL GRAN DUQUE~~, Paulina Garrow y Lowell Sherman

Selecciones LUXOR Verdager

MIÉRCOLES

LA CRIADA DEL CORONEL, por Syd Chaplin-Alice Calhoun

Programa EMPIRE Verdager

UN DISPARO EN LA NOCHE, por Irene Rich, Olive Brook

Selecciones LUXOR Verdager

JUEVES

RIN-TIN-TIN POLICIA, por el maravilloso «Rin-Tin-Tin»

Programa EMPIRE Verdager

~~EL ABANICO DE LADY WENDERMERE~~, Irene Rich, M. Mac Aroy

Selecciones GRAN LUXOR Verdager

Otras cintas de la pantalla, según la programación de Oscar Witta, Director General Lubinet

VIERNES

LA TERRIBLE COQUETA, por Paulina Garrow y Olive Brook

Selecciones LUXOR Verdager

LA ENEMIGA DE LOS HOMBRES, por Dorothy Revier

Programa ESPECIAL Verdager

SÁBADO

TRES SEMANAS EN PARIS, por Matt Moore y Dorothy Doyere

Programa EMPIRE Verdager

~~LA FIESTA DEL MAR~~, por John Barrymore y Dolores Costello

Obra de emoción y realismo sorprendente, según la novela de Henry Melville, Título de John Barrymore. Selecciones GRAN LUXOR Verdager

Por primera vez en España, se celebrarán dos semanas de pruebas. La segunda semana con material insuperable, tendrá lugar a fines de agosto y comprenderá las últimas producciones de la Cinematografía Mundial.

Han constituido un éxito sin precedentes las cuatro superproducciones, estrenadas ultimamente en

P A T H E - C I N E M A

A LAS MADRES:

Como todas debeis ser

por MARY HALDEN, NORMA SHEARER
y HUNTLI GORDON

Una noche, en Roma...

por LAURETE TAYLOR y TOM MOORE

Por el amor de un hijo

por ANNA G. NELSON

El Abogado

por ROLLA NORMAN

Todas ellas pertenecientes al acreditado programa

Vilaseca y Ledesma S. A.

HISPANO FOXFILM

SOCIEDAD ANÓNIMA ESPAÑOLA

Prepara para la próxima temporada los records
triumfales de la marca "FOX"

Las obras cumbres de máximo rendimiento de taquilla
y entre ellas:

La represa de la muerte

basado en una de las más horribles catástrofes mundiales: terrible pesadilla que arrasó totalmente a una ciudad, ocasionando más de 12.000 víctimas, por el varón **George O'Brien**, la encantadora **Florence Gilbert** y la deliciosa **Janet Gaynor**.

Grandioso film de
insuperable drama
mismo dramático.

Sandy

La muchacha que desafía las convenciones sociales. Poema
de ardiente juventud, por la bellísima, estrella **Madge
Bellamy**.

Siberia

Intensísimo cine drama de las deportaciones y cruentos
castigos en los tiempos del zar. Interpretado por
**Alma Rubens, Edmund Lowe, Lon Tellegen, Lillian
Tashman y Helena D'Algy**.

El Necio

Emocionante historia de un hombre moderno que busca
la su vida a las enseñanzas de Cristo. Sobria interpretación
de **Edmund Lowe**.

Y LA GRAN ATRACCION DE LA TEMPORADA

El Vaquero Sevillano

por el célebre ídolo de todos los públicos

TOM MIX

Magistral producción de ambiente español y asunto taurino, en la que el simpatísimo
astro de la pantalla es secundado por los grandes artistas

Billie Dove y J. Farrell Mac Donald